



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

**INSTITUTO DE CASAS FISCALES
DEL EJÉRCITO NACIONAL**

Dirección General

CR. Diego Alexander Ramos Flórez

Subdirección Administrativa y Financiera

TC. Ernesto Mejía Araque

Subdirección de Inmuebles

TC. Daniel Andrés Ladino Méndez

Asesoría Planeación

PSD. Raúl Atehortúa Puerta

Asesoría Jurídica

ASD. Julieth Castro Anaya

Asesoría Gestión Integral

ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo

Asesoría Control interno

ASD. Fernando Mazo Rúa



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13 – 19
Teléfono: 601 381 5000
Bogotá D. C., Colombia

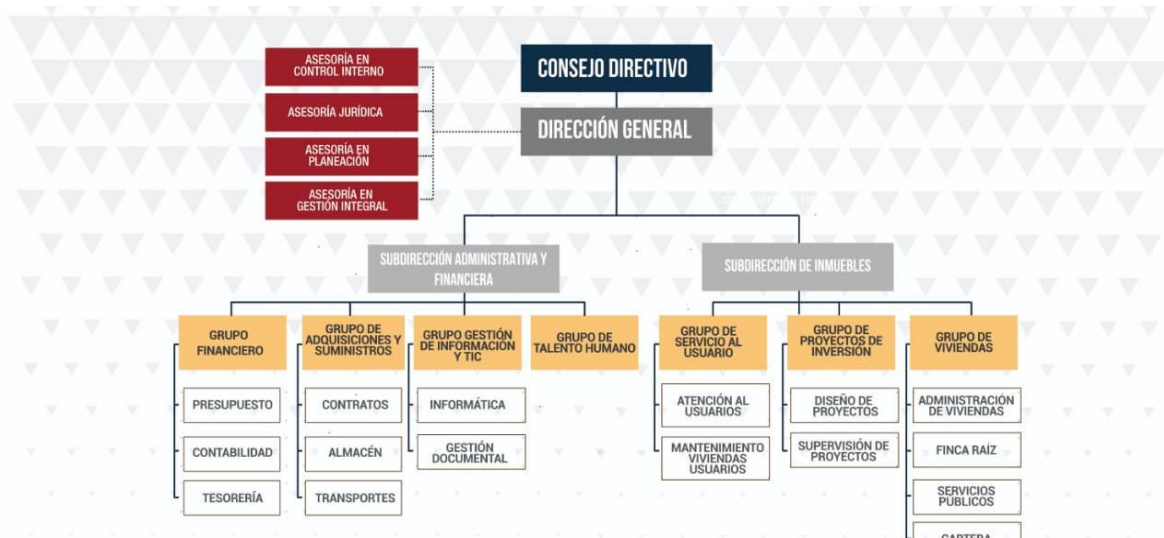
Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	4
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	4
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	4
4. INFORME DEL DESPACHO.....	5
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión	5
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos	6
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	8
a. Plan Nacional de Desarrollo	8
b. Políticas de mediano y largo plazo.	10
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	10
4.1 Situación de los recursos:.....	12
4.2 Talento Humano	14
4.3 Contratación:	15
4.4 Créditos externos en ejecución:.....	15
4.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:	15
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	17
a. Programas:.....	17
b. Estudios:.....	18
c. Proyectos	18
d. Proyectos de inversión:	18
e. Obras públicas.....	19
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	19
a. Instancias de participación externas	19
b. Instancias de participación internas	19
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	20
a. Acciones Judiciales	20
b. Procesos disciplinarios	21
c. Estado del sistema de control interno	21
d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república.....	25
e. Estado de riesgos de la entidad.....	25
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	25

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Indicar el sector administrativo al que pertenece la entidad y describa la estructura interna de la misma.

Sector Defensa – Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa



2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Relacione la normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la normativa vigente que las reglamenta.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
DECRETO	2345	1971	Por el cual se reorganiza Casas Fiscales del Ejército.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66724

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Administración de vivienda fiscal - Acuerdo 002 de 2018

Reglamento interno de trabajo – Resolución 344 de 2011

Manual del sistema integrado de gestión de calidad y ambiental

Manual para la planeación estratégica

Manual de cartera

Manual específico de funciones y competencias

Manual de contratación

Manual de políticas de seguridad de la información

Manual de archivo y correspondencia

Manual de control interno

Manual de supervisión

Manual de convivencia ICFE

Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Manual de políticas contables

Manual para la atención de novedades post contractuales para obras de construcción y/o Mantenimiento

Manual para la prevención del covid-19

Manual de pruebas de continuidad

Manual de protección de datos personales

4. INFORME DEL DESPACHO

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

Vigencia 2018:

Objetivo Específico: Disminuir en 200 unidades de vivienda el promedio de desocupación, entre las vigencias 2015 y 2018.

Objetivo Específico: Realizar mantenimiento estructural a 620 unidades de vivienda entre las vigencias 2015 y 2018, de acuerdo con el presupuesto asignado.

Vigencia 2019:

Objetivo Específico: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado.

Objetivo Específico: Aumentar en 80 unidades de vivienda la cobertura, entre las vigencias 2020 y 2022.

Objetivo Específico: Demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.

Vigencia 2020:

Objetivo Específico: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado.

Objetivo Específico: Aumentar en 80 unidades de vivienda la cobertura, entre las vigencias 2020 y 2022.

Objetivo Específico: Demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.

Vigencia 2021:

Objetivo Específico: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado.

Objetivo Específico: Aumentar en 80 unidades de vivienda la cobertura, entre las vigencias 2020 y 2022.

Objetivo Específico: Demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos**Vigencia 2019:**

Avance: Para la vigencia 2018 se programó reducir el promedio de desocupación en 53 unidades de vivienda y así cumplir con las 200 viviendas planteadas para el cuatrienio, se realizó la restitución y demolición de las siguientes viviendas.

Avance: La meta definida en el PES es de intervenir 210 unidades de vivienda con mantenimiento recuperativo y estructural durante el 2018, pero esto es dependiendo de los recursos que se reciban adicionales por FDN y/o hidrocarburos. De esta forma, con recursos propios se programó intervenir 88 viviendas, y 122 con los recursos adicionales que no se recibirán en el 2018 según información del MDN. La meta planteada de 88 viviendas a intervenir corresponde a 20 de 36 viviendas del edificio Boyacá en Bogotá que inició su ejecución en el 2017, a 20 viviendas en Bello, a 16 viviendas en Tolemaida, a 16 viviendas en Neiva, a 08 viviendas en Malambo y 08 viviendas en Bogotá.

Las 16 de las 36 viviendas del edificio Boyacá en Bogotá de la vigencia 2017 se recibirán en esta vigencia 2018, quedando así programado recibirse un total de 104 unidades de vivienda en esta vigencia. Durante el primer trimestre de la vigencia se desarrolló la actividad de diseños y estudios preliminares, en el segundo trimestre se adelantó el proceso precontractual e inició la ejecución de los proyectos de mantenimiento, en el tercer trimestre se continuó con la ejecución de los proyectos y se recibieron las 36 viviendas del edificio Boyacá en Bogotá, para el cuarto trimestre se recibieron las 68 viviendas restantes programadas. De esta forma, el resultado acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 es: $104/104 \cdot 100 = 100\%$.

Vigencia 2019:

Avance: Para la vigencia 2019 se programó intervenir 138 unidades de vivienda, durante el primer semestre de la vigencia se desarrollaron las actividades de diseños, estudios preliminares y adjudicación de los contratos para los proyectos de mantenimiento de

viviendas de 08 en Malambo, 08 en Armenia, 12 en Popayán, 16 en Tolemaida, 04 en Bucaramanga y 90 en Bogotá, durante el tercer trimestre continuó la ejecución de los contratos y en el cuarto trimestre se recibió lo programado con excepción de las 04 viviendas de Bucaramanga que no se recibieron por factor de mayores costos, las cuales se realizarán en la vigencia 2020. De esta forma, el resultado acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 es: $134/138*100 = 97\%$.

Avance: Se tiene programado construir 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022, la ejecución del proyecto está programada a partir de la vigencia 2020. De esta forma, el resultado acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 es: $0/0*100 = 0\%$.

Avance: Para la vigencia 2019 se programó demoler 50 unidades de vivienda. En el primer semestre se restituyeron para demoler 30 viviendas, en las siguientes seccionales: 2 en Honda, 6 en Buenavista, 6 en Montería, 4 en Santa Marta, 1 en Barranquilla, 1 en Cantimplora y 10 en la Tagua. Durante el tercer trimestre se demolieron 4 en Cali, y durante el cuarto trimestre se demolieron: 1 en Buga, 1 en Florencia, 1 en San Vicente del Caguán, 3 en Manizales, 2 en Yopal, 1 en la Tagua y 2 en Montería. Para un total de 45 unidades. De esta forma, el resultado acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 es: $45/50*100 = 90\%$.

Vigencia 2020:

Avance: La meta planteada para el 2020 fue de 106 viviendas a intervenir con mantenimiento. Durante el primer trimestre de la vigencia se desarrolló la actividad de diseños y estudios preliminares, en el segundo trimestre se inició el proceso precontractual de los mantenimientos que no requieren de vigencias futuras, 20 en Florencia, 20 en Ibagué y 02 en Bucaramanga, al finalizar el segundo trimestre se inició la ejecución de los mantenimientos, en el tercer trimestre se recibieron las 02 viviendas de Bucaramanga y se continuó con la ejecución de las otras dos obras las cuales serán recibidas durante el cuarto trimestre.

El proyecto cuenta con tres actividades que requieren de vigencias futuras del 2021, estas son las obras y las interventorías del Mantenimiento del edificio Cazadores - Conjunto Santa Ana, del Mantenimiento edificio Liborio Mejía - Conjunto Libertadores y la modernización de 10 ascensores, en la ciudad de Bogotá, debido a la emergencia sanitaria, y de acuerdo con la Circular externa 015 del 03 de junio de 2020 emitida por el MHCP, la cual suspende las aprobaciones de vigencias futuras de inversión, suspensión levantada posteriormente con la Circular externa 017 del 28 de julio de 2020, estos dos meses de suspensión hizo que la ejecución de estas obras se replanteara en su tiempo de ejecución en las respectivas vigencias así como en sus presupuestos en cada una. Con el presupuesto sobrante se decidió realizar el mantenimiento y cambio de cubiertas de 22 edificaciones de viviendas fiscales en las ciudades de Santa Marta, Valledupar, Bucaramanga, Villavicencio, Yopal, Larandia, Tolemaida y Bogotá. Al 31 de diciembre de 2020 es: $136/138*100 = 99\%$.

Avance: Se tiene programado construir 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022, la ejecución del proyecto está programada a partir de la vigencia 2020. De esta forma, el resultado acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 es: $0/0*100 = 0\%$.

Debido a la emergencia sanitaria, y de acuerdo con la Circular externa 015 del 03 de junio de 2020 emitida por el MHCP, la cual suspende las aprobaciones de vigencias futuras de inversión, suspensión levantada posteriormente con la Circular externa 017 del 28 de julio de 2020, estos dos meses de suspensión hizo que la ejecución de esta obra se replanteara en su tiempo de ejecución haciendo que su inicio desde esta vigencia no sea posible. Con el presupuesto de esta vigencia se decidió realizar los estudios de suelos de las actividades de construcción a desarrollarse desde comienzos de la vigencia 2021 y la construcción e

intervención de áreas comunes en las seccionales de viviendas fiscales de Santa Martha, Valledupar, Cali, Yopal y Bogotá. De esta forma, estas modificaciones hacen que no se cumpla con lo planeado para esta vigencia.

Avance: Para la vigencia 2020 se programó reducir el promedio de desocupación en 50 unidades de vivienda y así cumplir con las 200 viviendas planteadas a demoler en el cuatrienio, en el primer trimestre se gestionó con el COING la autorización de restitución y demolición de las viviendas que serán demolidas en el 2020. Se cuenta con 16 viviendas restituidas a demoler, estas son 8 en Pitalito, 4 en Cantimplora, 2 en Socorro, 1 en Pamplona y 1 en Chaparral. Al 31 de diciembre de 2020 es: $61/65 \times 100 = 94\%$

Vigencia 2021 y primer trimestre 2022:

Avance: La meta planteada para el 2019 era de 138 y se efectuaron 136 mantenimientos, quedando 02 unidades de viviendas para el 2020. La meta planteada para el 2020 era de 106 unidades de viviendas a intervenir con mantenimiento, sin embargo, debido a situaciones externas de pandemia se tuvo un alcance a 22 viviendas en total, teniendo un déficit de 86 unidades de vivienda al terminar la vigencia. La meta para el 2021 es de 50 unidades de viviendas. Durante el primer trimestre del 2021 no se iniciaron mantenimientos a unidades de viviendas, toda vez que, durante este trimestre se dio continuidad a los mantenimientos que venían en ejecución del 2020. Durante el segundo trimestre, se recibieron a satisfacción las 20 unidades de vivienda de Florencia- Caquetá y para el tercer trimestre, en el mes de agosto se recibieron 60 apartamentos en Edificio Liborio Mejía Conjunto libertadores (Bogotá) y 35 unidades de viviendas en Cazadores - Conjunto Santa Ana (Bogotá) los cuales se recibieron en el mes de octubre del 2021. Para un total de 115 unidades de vivienda fiscal mantenidas. Los mantenimientos en ejecución del 2021 que serán recibidos en 2022 son: 10 unidades de vivienda oficiales-Cantón Militar de Artillería (Bogotá) y 20 unidades de vivienda para suboficiales en la seccional de Yopal-Casanare.

Avance: En 2021 el proyecto cuenta con recursos por valor de \$8.161.000.000,00 millones, con una ejecución a 31 de diciembre de 2021 en obligaciones de \$4.461.000.000 representando el 55% del total del proyecto. Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran los estudios preliminares, diseños y elaboración de estudio de suelos, por lo cual se encuentran comprometidos actualmente \$91.400.000,00 de los cuales ya se han pagado 36.500.000,00. En lo concerniente los recursos asignados para las construcciones se realizó la contratación para las seccionales de Buenavista – Guajira, Tolemaida - Cundinamarca, Larandía – Caquetá y San José del Guaviare – Guaviare a través de cinco (5) edificios de vivienda fiscal para un total de 56 unidades de vivienda. Las construcciones dieron inicio en el mes de noviembre y diciembre con un plazo estimado de 9 meses a partir de la fecha del acta de inicio terminando así en la vigencia 2022, a excepción de la Construcción de Nilo-Cundinamarca que aún no tiene acta de inicio.

Avance: Para la vigencia 2021 se tiene programado demoler 50 unidades de vivienda. en el primer semestre se restituyeron para demoler 9 viviendas, en la seccional de Florencia A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15. Y en segundo semestre se restituyeron para demoler 38 viviendas, en las seccionales de Apartado A17, B38; Bonza A05, A06; Guasimal B27, B28; Montería B19, B20, B22, B23, B24, B25, B26, B25; Barrancabermeja A03, B01, B06; Malambo edificio San Mateo y edificio Rondón; Cúcuta B11; Manizales B17, B18; Larandía A09 Y A 10.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Demoler 200 unidades de vivienda en las seccionales que se determinen según el estudio que se realice.	Cantidad de Viviendas demolidas / Cantidad de Viviendas programadas a demoler	200	68%
Construir 80 unidades de vivienda fiscal, entre las vigencias 2020 y 2022.	Cantidad de Viviendas construidas / cantidad de viviendas programadas a construir	80	0%
Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades a las viviendas en las seccionales que se requiera según el estudio que se realice.	Cantidad de Viviendas con mantenimiento / cantidad de viviendas programadas a mantener	400	75%
Realizar estudio y establecer proyectos de aplicación de usos de energías alternativas y/o energías limpias en viviendas fiscales de acuerdo con disponibilidad en el presupuesto.	Porcentaje de ejecución de los proyectos establecidos	90%	44%
Implementar y desarrollar en un 100% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el SGSST, el sistema de gestión Ambiental, el sistema de gestión documental, racionalizar los tramites y OPAs, conforme a la normatividad vigente.	Porcentaje de implementación de los sistemas	100%	84%
Desarrollar el PETI, Implantar la metodología de Arquitectura empresarial, Implementar y desarrollar la metodología de Gobierno digital, de acuerdo con la normatividad aplicable, integrar las plataformas de los sistemas de información misionales y de apoyo en un 100%.	Porcentaje de implementación y de integración	100%	73%
Mantener el nivel de satisfacción de los usuarios un 90%.	Porcentaje de nivel de satisfacción	90%	95%
Socializar el Acuerdo de administración de vivienda fiscal, capacitar en un 95% el personal que administra las viviendas fiscales y auditar las seccionales a nivel Nacional.	Porcentaje de socialización, capacitación y auditorias.	95%	96%
Controlar y mantener la ocupación de las viviendas fiscales hasta un 93%.	Porcentaje del nivel de ocupación de las viviendas	93%	100%
Gestionar la reestructuración de la Planta de personal, de acuerdo con los parámetros establecidos por el sector Defensa y el Gobierno Nacional.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas	100%	0%

b. Políticas de mediano y largo plazo.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones					
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Ingresos					
Concepto del Ingreso	del	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado	de
VIGENCIA FISCAL 2018					
Aportes de la Nación		0	0	0%	
Recursos Propios		39.074	37.021	94%	
Otras fuentes de recurso		0	0	0%	
VIGENCIA FISCAL 2019					
Aportes de la Nación		0	0	0%	
Recursos Propios		34.724	43.473	125%	
Otras fuentes de recurso		0	0	0%	
VIGENCIA FISCAL 2020					
Aportes de la Nación		0	0	0%	
Recursos Propios		37.311	44.615	120%	
Otras fuentes de recurso		0	0	0%	
VIGENCIA FISCAL 2021					
Aportes de la Nación		0	0	0%	
Recursos Propios		45.470	47.835	105%	
Otras fuentes de recurso		0	0	0%	

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	20.669	20.122	97%
Inversión	13.593	13.445	99%
Otros Conceptos	0	0	0%
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	20.025	19.385	97%
Inversión	14.075	14.067	100%
Otros Conceptos	0	0	
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	21.360	20.530	96%
Inversión	10.329	9.712	94%

Otros Conceptos	0	0	0%
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	28.468	21.816	77%
Inversión	16.699	16.428	98%
Otros Conceptos	0	0	0%

NOTA: Adjunte las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS.

a. Aprobación de vigencias futuras

(Millones de pesos)

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
02-10-2018	14318	Mantenimiento	1.475	1.452	23
30-07-2019	60819	Mantenimiento	1.802	1.373	428
07-10-2019	35919	Mantenimiento	131.260	118	13
02-09-2020	44720	Mantenimiento	217	16	202
02-10-2020	61520	Mantenimiento	938	938	0
20-10-2020	72120	Proyectos de inversión	7.373	6.800	573
21-06-2021	35521	Proyectos de inversión	3.997	3.973	24
13-10-2021	84121	Mantenimiento	1.380	1.171	208

b. Reservas presupuestales

Vigencia	Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
2018	Funcionamiento	68	68	100%
2018	Inversión	478	435	91%
2019	N/A	0	0	0%
2020	N/A	0	0	0%
2021	Funcionamiento	624	622	99,7%
2021	Inversión	152	152	100%
2022	Funcionamiento	253	47	18%
2022	Inversión	3.743	440	12%
Total		5.318	1.764	33%

c. Cuentas por Pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	433	433	100%
Inversión	1.901	1.901	100%
Total	2.334	2.334	100%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

4.1 Situación de los recursos:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así:

a. Recursos Financieros:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	1.256.077
• Corriente	21.426
• No corriente	1.234.651
Pasivo total	8.777
• Corriente	7.904
• No corriente	873
Patrimonio	1.247.300

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	1.256.664
• Corriente	20.639
• No corriente	1.236.025
Pasivo total	7.004
• Corriente	5.939
• No corriente	1.065
Patrimonio	1.249.660

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	1.258.242
• Corriente	29.317
• No corriente	1.228.925
Pasivo total	8.209
• Corriente	7.193
• No corriente	1.016
Patrimonio	1.250.033

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	1.265.423
• Corriente	42.558
• No corriente	1.222.865
Pasivo total	11.391
• Corriente	10.618

• No corriente	773
Patrimonio	1.254.032

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	42.400
Gastos Operacionales	37.250
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	5.150

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	36.937
Gastos Operacionales	34.398
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	2.539

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	39.323
Gastos Operacionales	38.893
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	430

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	40.034
Gastos Operacionales	36.220
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	3.814

NOTA 1: Adjunte el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos¹ y Notas a los Estados Financieros) (Escaneados en PDF firmados)

NOTA 2: Incluir el Estado de Balance Contable (Escaneados en PDF firmados)

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	487.653.321
EDIFICACIONES	772.078.842
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.255.898
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.465.771
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	548.397
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	1.225.891
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	168.849
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
TERRENOS	487.653.321
EDIFICACIONES	772.078.842
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.543.736
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.465.771
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	548.397
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	1.225.891
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	168.849
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables.

c. Relación de obras inconclusas

De acuerdo al último informe presentado a la DIARI-CGR por la subdirección de inmuebles y la asesoría Jurídica, El Instituto de casas fiscales del Ejército a la fecha no presenta obras inconclusas.

NOTA: De acuerdo el último reporte mensual a la DIARI-CGR.

4.2 Talento Humano

Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

¹ Cuando aplique.

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
• A la fecha de inicio de la gestión	20	20	0
• A la fecha de finalización de gobierno	20	20	0
• Variación porcentual	0%	0%	0%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión	37	3	34
• A la fecha de finalización de gobierno	37	22	15
• Variación porcentual	0%	87%	44%

Fecha de Corte: 29 de abril de 2022

d. Concursos

Según el acuerdo suscrito con la Comisión Nacional del Servicio Civil para se convocaron la provisión de 34 cargos vacantes para la vinculación del personal de carrera administrativa, a la fecha se han nombrado 20 funcionarios en periodo de prueba y en proceso de estudios de seguridad y notificaciones se encuentra la provisión de los restantes 14.

4.3 Contratación:

Se relaciona información en el anexo

NOTA: No incluya los contratos de obra pública reportados anteriormente.

4.4 Créditos externos en ejecución:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno los créditos externos en ejecución, teniendo en cuenta lo siguiente:

NO APLICA

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	BANCO	FECHA FIRMA	FECHA CIERRE	MONTO ACTUAL (USD)	MONTO POR DESEMBOLSAR

4.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Relacione el proyecto de presupuesto presentado para la vigencia 2023.

Año fiscal:	2023
Tipo de versión:	Gastos
Documento base:	Versión para Anteproyecto
Posición institucional de la versión:	15-07-00 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
Identificación de la versión de programación:	Version 1-2023-Gastos-15-07-00 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
Descripción de la versión:	ANTEPROYECTO 2023
Estado de la versión:	Activo
Fuente de financiación:	Propios
Nivel normativo:	Desagregado
Formato de cifras:	Pesos

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sord	Desg				Recursos Propios
15-07-00 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO										
A									FUNCIONAMIENTO	\$ 28.694.500.000
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.423.000.000
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 4.423.000.000
A	01	01	01						SALARIO	\$ 2.954.000.000
A	01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.018.000.000
A	01	01	03						REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 451.000.000
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5.173.000.000

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sord	Desg				Recursos Propios
A	03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 92.000.000
A	03	04							PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 92.000.000
A	03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 92.000.000
A	03	04	02	001					MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 65.000.000
A	03	04	02	012					INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 27.000.000
A	05								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 9.222.000.000
A	07								DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 5.706.000.000
A	07	01							CESANTÍAS	\$ 106.000.000
A	07	03							DEPÓSITO EN PRENDA	\$ 5.600.000.000
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 4.078.500.000
A	08	01							IMPUESTOS	\$ 3.691.500.000
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 340.000.000
A	08	04	01						CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 121.000.000
A	08	04	04						CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	\$ 219.000.000
A	08	05							MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 47.000.000
B									SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 8.609.062
B	10								SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 8.609.062
B	10	04							FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 8.609.062
B	10	04	01						APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 8.609.062
C									INVERSION	\$ 19.265.000.000
TOTAL										\$ 47.988.109.062

Año fiscal:	2023
Tipo de versión:	Ingresos
Documento base:	Versión para Anteproyecto
Posición institucional de la versión:	15-07-00 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
Identificación de la versión de programación:	Version 1-2023-Ingresos-15-07-00 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
Descripción de la versión:	ANTEPROYECTO INGRESOS 2023
Estado de la versión:	Activo
Fuente de financiación:	Propios
Nivel normativo:	Desagregado
Formato de cifras:	Pesos

Identificación de posición presupuestal						Sit	Concepto	Fuente de financiación
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Numeral	Concepto			Recursos Propios
							15-07-00 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
3							RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	\$ 47.968.109.062
3	1						RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	\$ 47.968.109.062
3	1	01					RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	\$ 47.968.109.062
3	1	01	1				INGRESOS CORRIENTES	\$ 35.360.109.062
3	1	01	1	02			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 35.360.109.062
3	1	01	1	02	1		CONTRIBUCIONES	\$ 7.500.000.000
3	1	01	1	02	1		CONTRIBUCIONES DIVERSAS	\$ 7.500.000.000
3	1	01	1	02	3		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 50.000.000

Identificación de posición presupuestal						Sit	Concepto	Fuente de financiación
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Numeral	Concepto			Recursos Propios
3	1	01	1	02	5		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 27.810.109.062
3	1	01	2				RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12.608.000.000
3	1	01	2	02			EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 7.000.000.000
3	1	01	2	05			RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1.000.000
3	1	01	2	12			RECURSOS DE TERCEROS	\$ 5.600.000.000
3	1	01	2	13			REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 7.000.000
TOTAL								\$ 47.968.109.062

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período, entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

a. Programas:

NO APLICA

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado
--------------	-------------	--------	----------------

	Ejecutado	% de ejecución	En proceso
	VIGENCIA FISCAL 20XX		
	VIGENCIA FISCAL 20XX		

b. Estudios:

NO APLICA

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 20XX				
	VIGENCIA FISCAL 20XX				

c. Proyectos

NO APLICA

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 20XX				
	VIGENCIA FISCAL 20XX				

d. Proyectos de inversión:

Relacione el número de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN y el estado de ejecución de estos, señalando si se encuentran priorizados, pero no financiados, en ejecución, en ejecución con retrasos, y en riesgo.

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2017011000372	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL	8.635.000.000	Grupo Proyectos de Inversión	\$4.093.585.433,5	\$220.809.745,49	2%	\$8.611.102.653,33	En ejecución
2019011000070	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL	8.142.000.000	Grupo Proyectos de Inversión	\$98.191.350	\$33.278.016,67	0.04%	\$7.921.190.254,6	En ejecución
2022011000052	CONSTRUCCION Y DOTACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL	2.488.000.000	Grupo Proyectos de Inversión	0	0	0	0	Aprobación DNP

	EJERCITO A NIVEL NACIONAL							
--	------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

e. Obras públicas

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

NO APLICA

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 20XX						
VIGENCIA FISCAL 20XX						

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Relacionar las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Defensa	DECRETO 1499 DE 2017	El ministro o director de departamento administrativo, quien lo presidirá, y por los directores, gerentes o presidentes de las entidades y organismos adscritos o vinculados al respectivo sector	Semestral	Director de la entidad

b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Comisión Personal	Resolución No 033 de 2013	Dos representantes de la entidad y dos	Mensual

		representantes de los empleados	
Comité de Coordinación del Control interno	Resolución No 142 de 2017	Director ICFE Subdirector administrativo y financiero ICFE Subdirector de inmuebles Asesor Jurídico Asesor planeación Asesor Gestión integral Control interno	Trimestral
Comité asesor en procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos adelantados por ICFE	Resolución 018 de 2009	Subdirector administrativo y financiero ICFE Subdirector de inmuebles Asesor Jurídico Asesor planeación Asesor Gestión integral Coordinador Financiero ICFE	De acuerdo a la programación de la contratación
Comité Programación Presupuestal	Resolución No 057 de 2017	Director ICFE Subdirector administrativo y financiero ICFE Asesor Jurídico Asesor planeación Contabilidad ICFE Coordinador Financiero ICFE	Mensual
Comité técnico de sostenibilidad Contable	Resolución No 172 de 2007	Director ICFE Subdirector administrativo y financiero ICFE Asesor Jurídico Asesor planeación Contabilidad ICFE Coordinador Financiero ICFE Asesor Gestión integral Almacenista ICFE	Bimensual
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICFE	Resolución 175 de 2022	Dos representantes de la entidad y dos representantes de los empleados	Trimestral
Comité de Convivencia Laboral	Resolución 184 de 2022	Dos representantes de la entidad y dos representantes de los empleados	Trimestral

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Se relaciona información en el anexo

b. Procesos disciplinarios

INDAGACIONES DISCIPLINARIAS ABIERTAS ICFE ABRIL 2022

Número de Expediente	006/2020
Nombre del investigado	MY JHON HILDEBRANDO RONCANCIO CARDONA CT JOSE MANUEL PEDRAZA ANGEL SS EDWAR OVIDIO OIDOR RIORRECIO
Dependencia	Subdirección Administrativa
Fecha de los hechos (para verificación del término de prescripción y caducidad)	13/09/2019
Etapas Procesal (indicar fecha – para verificación de no vencimiento del Proceso)	Toma decisión de fondo
Nombre del quejoso o informante (o si se inició de oficio)	Auditoria control interno (Informe 28/11/2019)

c. Estado del sistema de control interno

Descripción de observaciones planteadas por la OCI a diciembre 31 de 2021

Observación 1: El artículo 89 del decreto 111 de 1996 (Estatuto orgánico del presupuesto) establece: “Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.” (Subraya y negrilla fuera de texto)

El Instituto constituyó reservas presupuestales por \$3.335 millones para los contratos 187, 189, 191 y 194 de 2021. No es claro cuáles fueron los compromisos contraídos a 31 de diciembre y que no pudieron ser pagados por cuanto al 31 de diciembre no se había efectuado cobro alguno.

La situación se agrava para el contrato 194 de 2021 con apropiación por 1.034 millones y anticipo por \$1.796 teniendo en cuenta que, a 15 de febrero de 2022, fecha de cierre de este informe, no ha iniciado la obra.

En los contratos mencionados se establecen, entre otras, las siguientes condiciones para realizar los pagos: *“El valor del contrato se pagará mediante CORTES PARCIALES, los cuales se efectuarán de acuerdo con el avance de la obra revisado y avalado por la interventoría, y con lleno de los requisitos solicitados por parte del supervisor del contrato, se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de recursos dentro de los siguientes treinta (30) días calendario después de radicados los documentos a la entidad. Para el pago, el contratista deberá suministrar la siguiente documentación: a) Acta de corte de obra debidamente diligenciada según formato ICFE-P-07F-23. b) Factura de pago electrónica que corresponda con el valor del acta de corte. (Este documento deberá radicarse mediante plataforma SECOP II por parte del contratista y en la plataforma Olimpia) c) Listado actualizado de trabajadores, proveedores y subcontratistas según el formato CÓDIGO: ICFEI-11 / F-01 SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA Y APTITUD MEDICA d) Planilla de pagos de aportes de parafiscales y seguridad social donde se relacione mínimo los representantes legales, personal básico y todo el personal implementado en la ejecución de las actividades en el lugar de la obra. e) Certificación por parte de la interventoría donde se avala que el contratista de obra se encuentra a PAZ Y SALVO, con las facturas de los servicios públicos, y copia de las facturas con soporte de pago. f) Memorias de cálculo y cada una de las actividades a pagar con firma de los residentes de obra y de interventoría. h) Acta de recibo a satisfacción (ultimo corte) i) evaluación del contratista (ultimo corte) j) anexar una certificación por parte de la interventoría avalando la paz y salvos suministrados por el contratista de obra de todos sus trabajadores, subcontratistas y proveedores (ultimo corte).”*

Observación 2: Costo construcción viviendas: Al terminar la vigencia se tienen suscritos cuatro contratos para construcción de viviendas, como se detalla a continuación. Es preciso que el instituto tenga muy claras las variables que condujeron al costo unitario por vivienda, esto es, \$250 millones en San José del Guaviare, \$216 en Larandia, \$204 en Buenavista y \$202 en Tolemaida (Nilo). Se advierte además que, en San José del Guaviare, la etapa precontractual inició con la construcción de 12 apartamentos y al final, el proyecto terminó solo en 8:

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS 2021						
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCTOR	CTTO	COSTO OBRA	COSTO INTERVENCIÓN	APTOS	COSTO CONSTRUCCIÓN N x APTO
CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO	CONSORCIO C.G.C.2021	194	4.489.815.047	363.999.967	24	202.242.292
CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA	CONSORCIO CASAS FICALES - G10	191	2.197.982.072	248.617.170	12	203.883.270
CONSTRUCCION A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS EN LA SECCIONAL DE LARANDIA	CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL	187	2.339.254.849	248.617.170	12	215.656.002
CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTO EN LA SECCIONAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONSORCIO VYA GROUP	189	1.850.710.038	149.170.302	8	249.985.043

Observación 3: Drástica reducción de la seccional Malambo: En dos años se redujo en un 28% la seccional, pues de 130 viviendas con que se contaba, en 2020 se restituyeron 20 y en 2021 se restituyeron 16. Esta situación podría ser el resultado de las deficiencias en el mantenimiento preventivo, correctivo y estructural.

Observación 4: Observación 7 de 2016 de la Contraloría General de la República incumplida: En este hallazgo, la Contraloría plantea la inequidad en la distribución de los recursos para mantenimiento de las viviendas entre Bogotá y el resto del país.

Pese a la vetustez de este hallazgo, el Instituto no ha hecho lo suficiente para solucionarlo y la diferencia se agudiza. Como resultado de ello empiezan a verse las nefastas consecuencias:

- Analizados los últimos 5 años, por primera vez se reducen los ingresos operacionales (arrendamiento de vivienda fiscal) de un año a otro. En 2021, este rubro se redujo en \$451 millones frente a la vigencia 2020
- Como efecto de la deficiente gestión de mantenimiento, la oferta de vivienda disminuye, dado el mal estado de estas. En últimas, terminan siendo restituidas al Ejército. En el numeral 3.3 se evidencia que, en los últimos 4 años, el Instituto redujo su oferta de servicio en un total de 207 viviendas. Ello totalmente contrario a la misión del Instituto.
- Se evidencia que, a 31 de diciembre de 2021, a un total de 1.826 viviendas fuera de Bogotá, pese a que generaron ingresos durante los últimos 3 años, no se les realizó mantenimiento preventivo ni correctivo en el mismo lapso de tiempo. Estas viviendas terminarán en restitución al Ejército, a corto plazo. Esta situación equivale al 41% de las viviendas fuera de Bogotá (Tabla 5)

Observación 5: Las acciones para solucionar el hallazgo 9-2018 de la CGR, correspondiente al edificio Cantón de Pore en Yopal, debieron cumplirse al 31 de diciembre de 2021, no se concluyó su mantenimiento. Tampoco se cumplió con la solución planteada al hallazgo 7-2016 por cuanto esta debió iniciar su implementación antes del 31 de enero de 2022 y no se cumplió con ello. Igual sucede con el edificio Ricaurte en Artillería que consta de 10 apartamentos; se le está haciendo mantenimiento desde el año 2020 y al cierre de 2021, no se ha terminado el proceso. Esto incrementa el nivel de desocupación.

Observación 6: Cumplimiento del plan estratégico: El plan estratégico en desarrollo contempla la construcción de 15 viviendas durante la vigencia 2020 y 40 para la vigencia 2021, es decir, al 31 de diciembre pasado, debieron estar construidas 55. Fue nulo el nivel de cumplimiento y, en consecuencia, muy baja la ejecución presupuestal por el rubro de inversión

Observación 7: Apartamento incendiado en Apartadó: Desde finales de 2020, se incendió el apartamento 201 del edificio Moncada. No sufrió daños estructurales, basta con cambiarle instalaciones eléctricas, acabados en madera y pintarlo. A la fecha no se conocen gestiones para su reparación y/o reclamos ante la compañía de seguros. Desidia total frente al caso.

Observación 8: Cobro injustificado de alumbrado público a los usuarios de Tolemaida: El Instituto descontó a cada uno de los usuarios de Tolemaida unas partidas por \$118.153 y \$188.192 en los meses de agosto y octubre de 2021, por concepto de alumbrado público. Sin que existiese certeza de que el servicio cobrado corresponda exclusivamente a los usuarios de las viviendas fiscales.

Lo anterior se evidencia en las múltiples quejas interpuestas por los usuarios de la seccional, donde aducen sorpresa e inconformismo por encontrar en sus desprendibles de nómina, descuentos elevados por concepto de "*Alumbrado Público*", sin tener cómo verificar dicho consumo por lo que no pueden discutirlo, configurando entonces un descuento no autorizado, prohibido expresamente en la ley. En síntesis, los usuarios sin distinción de rango y en desproporción de los más bajos, vienen costeadando las facturas de alumbrado público de la Seccional Tolemaida

Dado que no se tenía certeza de que lo descontado a los usuarios correspondía efectivamente a sus consumos, esta oficina recomendó reintegrar a los usuarios los descuentos ya practicados y asumir como costo del instituto tales partidas hasta tanto se aclarase la situación. Se hace necesario proceder en consecuencia.

Observación 9: Extintores vencidos De las 41 seccionales auditadas fuera de Bogotá, 40 de ellas, es decir el 98%, tenían los extintores vencidos, lo que genera graves riesgos tanto para las familias que las habitan como la vivienda misma.

Observación 10: Violación al artículo 57 del CST: “*Son obligaciones especiales del {empleador}: 1. Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores ...*” en 38 de las 41 seccionales auditadas se evidenció que, aplicados los materiales suministrados para el mantenimiento, los administradores, financian con sus propios recursos las soluciones a las eventualidades. Además de que pagan el combustible y la reparación de las guadañas, en algunos casos ellos mismos han financiado la recarga de parte de sus extintores

Observación 11: Caso administrador Montería: En auditoría a la seccional se conoció solicitud elevada al Instituto por parte del administrador solicitando el reintegro de \$1.2 millones, correspondientes a compra de materiales para mantenimientos imprevistos en la seccional. Como respuesta a su solicitud se le hizo viajar en bus desde Montería hasta Bogotá, con todos los riesgos que ello implica para un militar. No se le dio respuesta positiva y a la fecha, se le deben esos dineros. Es obligación del Instituto pagárselos. Esta observación evidencia lo planteado en la Nro. 10 que antecede.

Observación 12: Subestimación de costos de mantenimiento en Bogotá: Las seccionales diligencian Acta de recibo a satisfacción al culminar el mantenimiento a cada vivienda, en tanto que, para Bogotá, se perfecciona una orden de trabajo que se cierra cuando se termina el mantenimiento. Mediante repetidos correos, la oficina de control interno reiteró sobre la necesidad de efectuar estos cierres, al 31 de diciembre quedaron pendientes un total de 189 órdenes por un valor de \$150.7 millones, unas con fecha de febrero de 2021. Esta situación desdice de la gestión, toda vez que no es claro si el material entregado fue aplicado o cual fue su destino final, demostrando que no hay claridad en los controles o falta aplicarlos.

Observación 13. Otros casos que demuestran deficiencias en el mantenimiento: En los informes de auditoría se han presentado observaciones sin que se tome acción alguna:

- Seccional San José del Guaviare: Se le suministraron las cornisas para instalación de cielos rasos en PVC, pero no se suministraron las demás partes, esto es, las tejas, la perfilaría, etc.
- Seccional Granada: Desde el año 2019 se viene advirtiendo sobre los riesgos que generan unos muros divisorios de los patios por cuanto, por su estado amenazar ruina. El Instituto suministró una cantidad de ladrillos, sin embargo, no suministró con qué pegarlos.
- Seccional Palmira: En el informe de auditoría 2020 se expresó que “*Las viviendas B39, 41 y 42 no están aptas para ser habitadas y manifiesta el administrador que con un promedio aproximado de \$4 millones por cada una, las podría poner en funcionamiento. Ya el presidente de la seccional ha hecho los respectivos requerimientos a la Dirección*”. Estas continúan su deterioro sin que el Instituto tome acción alguna para su recuperación.
- Casa A03 en la seccional Villavicencio: Desde el año 2019, en las auditorías se ha insistido sobre la necesidad de hacerle mantenimiento. Pese a que se le han invertido unos recursos parciales, no se ha puesto a punto de ser habitada
- Caso Chiquinquirá: La seccional consta de 40 viviendas fiscales y un alto nivel de desocupación. Pese a que durante la vigencia 2020, 23 viviendas generaron \$85.5 millones de pesos, para 2021 se le suministraron recursos solo para el mantenimiento de UNA (1) vivienda, la B10 por \$1.562.484. Nuevamente se recuerda la inequidad observada por el organismo de control en la asignación de recursos para mantenimiento.

- Caso seccional Barrancabermeja: Recientemente fueron vandalizadas 4 viviendas por unos migrantes y ante ello, el Instituto restituyó 2 y las otras siguen en continuo deterioro sin que se desarrolle acción alguna para hacerles el respectivo mantenimiento.

Lo anterior podría estar constituyendo detrimento patrimonial toda vez que se han invertido recursos parciales, pero no lo necesario para volverlas habitables.

Observación 14: Conciliaciones Cartera y Servicios Públicos: en el código contable 249040 “*Saldo a favor de Beneficiarios*” se reporta un saldo por \$41.2 millones. Se hace necesario agilizar la depuración de esta cuenta, que corresponde a pagos realizados por usuarios que no han sido identificados y reintegros por devolución del fondo de garantías para servicios públicos, que por alguna razón no se han hecho efectivos. Esta cuenta presenta un crecimiento sustancial (37%) con respecto a 2020 cuando el saldo era por \$30 millones.

Anexo: informe Estado del sistema de Control Interno de la entidad

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

Se relaciona información en el anexo.

e. Estado de riesgos de la entidad

Se relaciona información en el anexo.

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Relacione los tres (3) temas técnicos que requieran atención prioritaria:

Nro.	Tema	Descripción
1	Demanda por restitución de inmueble, contra el Soldado profesional @ JHON FREDY GARCIA GUARIN.	Se interpuso demanda en los juzgados administrativos de la ciudad de Pereira, correspondiéndole al Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Pereira. Radicado. 66001333300620210016600 por restitución de inmueble, contra el Soldado profesional @ JHON FREDY GARCIA GUARIN, señora EDILMA GUARÍN DE GARCÍA, por incumplimiento del contrato de arrendamiento No. 12 de fecha 15 de febrero de 2015 y lo reglado en el Acuerdo 002 de 2014, se iniciaron las acciones policivas respectivas en procura de llegar a un acuerdo entre los arrendatarios, el proceso se encuentra en admisión de la demanda.
2	Hhallazgo No. 16-2012 de la Contraloría General de la Republica: la falta de titularidad del predio de la nueva sede	Frente al hallazgo No. 16-2012, la falta de titularidad del predio de la nueva sede, como contraprestación al terreno entregado por el ICFE, de acuerdo con los términos de la negociación. se han realizado varias reuniones entre los años 2018 al 2022, con el Comando de Ingenieros del Ejército, el Ministerio de Defensa la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Instituto de casas Fiscales del Ejército, con el fin de que se transfiera al Instituto un terreno o viviendas en Bogotá o en otra Guarnición, cuyo valor sea igual o superior al transferido por el ICFE, y actualmente se encuentra en la elaboración de un documento en

	<p>conjunto, cuyo objeto es: “(..) ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE CASAS FISCALES IDENTIFICADO CON EL ACTIVO FIJO NUMERO 164000001102, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C; PREDIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, TÍTULO DE PROPIEDAD ESCRITURA PÚBLICA N° 2273 DEL 04 DE AGOSTO DE 1998 DE LA NOTARIA N° 32 DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 50N-20321970. (...)”</p>
3	<p>Construcción de un edificio de 10 pisos con 60 apartamentos en el cantón de Puente Aranda</p> <p>En el año 2013, se inicia la planeación y gestión del proyecto para la construcción de un edificio de 10 pisos y sótano con 60 apartamentos a través de un convenio, suscrito entre ECOPETROL LINEA BASE, OLEODUCTO BICETENARIO y EJERCITO NACIONAL para el cual se escoge como operador logístico a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM.</p> <p>La obra es adjudicada en la vigencia 2015 al CONSORCIO LAS MERCEDES con un tiempo de ejecución de 12 meses; la ALFM suspende el inicio de obra en la vigencia 2016, se reinicia la obra, de acuerdo al balance y cronograma de obra presentado por la ALFM, se presentan suspensiones y reinicios por solicitud de prórroga y adición de contrato durante los años 2017, 2018, en el 2019 al contratista se le efectuó un proceso sancionatorio, en el 2020 se suspenden en el mes de marzo por la emergencia sanitaria a nivel nacional. En el 2021 en mayo la ALFM Inicia proceso de contratación mediante Licitación Pública para la construcción de la segunda fase del edificio, la ejecución actual del contrato se encuentra con avance de 65,7%, en donde se presenta avance en las actividades de cambio de redes internas, suministro e instalación de Red contraincendios, suministro e instalación de equipos de presión y planta eléctrica de emergencia y terminados, y se evidencia retraso en el trámite para la conexión de servicios públicos, demolición de placa piso en concreto y cambio de tubería eléctrica en Corredores.</p>